



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°066-2021
6 de diciembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (**PARLATINO**)

Hora de inicio: 9:35 a.m.

Hora de culminación: 2:04 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) – Arnulfo Domínguez/Sofía Garzón
2. FENASEP – Rubén Quijada/José Alba
3. Colegio de Médicos – Domingo Moreno
4. ANEP – Jéssica Jaén/Doris Matos
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Gremios Magisteriales – José Pinzón
7. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista/Virginia León
8. Jubilados y Pensionados – Manuel Pérez/Elmer Rodríguez
9. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
10. Administración CSS – César Quintero
11. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo/Karen Holder
12. Partido Revolucionario Democrático – Felipe Sánchez
13. Partido Alianza – Manuel Zambrano
14. Partido Popular – Javier López/Ismael Lezcano
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia



- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas
 - N.º 060-2021 del 23 de noviembre de 2021
 - N.º 061-2021 del 24 de noviembre de 2021
 - N.º 062-2021 del 25 de noviembre de 2021

- ✓ Discusión de la propuesta de FENASEP sobre Seguro de Desempleo Obligatorio para trabajadores públicos y privados
- ✓ Discusión de las propuestas no consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social I - Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:35 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del facilitador Manning Suárez.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnica Migdalia Mendoza, confirmando la presencia de ocho **8 representantes**; aún no se puede declarar abierta la sesión del día 6 de diciembre de 2021.

Esperados los quince minutos correspondientes, se hace segundo llamado...

Con **14 catorce** representantes presentes en segundo llamado, se declara abierta la sesión del 6 de diciembre de 2021

El Relator General Clúa por instrucciones del facilitador Manning le de lectura al Orden del Día.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa: «Que tu espíritu nos llene de sabiduría para allanar las piedras que encontramos en el camino».

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

La Secretaria Técnica Migdalia Mendoza informa que no hay correspondencia por leer.



Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Verificación de Actas Abreviadas N^o. 060, N^o 061, N^o 062.

Se abre un periodo de observación de actas y pareciera no haber observaciones por parte de los comisionados...

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Discusión de la propuesta de FENASEP sobre el seguro de desempleo obligatorio para trabajadores públicos y privados.

El Relator General Clua procede a realizar un recordatorio sobre la propuesta y a relatar los puntos que quedaron pendientes la semana pasada.

El facilitador Suárez le pregunta al comisionado de **FENASEP** si hará uso del tiempo para discutir su propuesta, a pesar de que no haya quórum decisivo.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) expresa y solicita que no se discuta hasta que haya quórum decisorio.

Se presenta la propuesta de modificación del artículo 44, propuesta armada por la Mesa 1: Capítulo Nuevo para la Ley 51 sobre Fiscalizador General de la Caja de Seguro Social, presentada por Bancada Independiente.

Se procede a la lectura de propuesta: para más detalles de esta verificar del minuto 22 al minuto 33 del video <https://www.youtube.com/watch?v=azdCZwYAcW8&t=3498s>

El comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y Pensionados**) secunda la propuesta de Bancada Independiente.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) también sustenta un poco más la propuesta presentada y explica el porqué de esta.

El comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y Pensionados**) toma la palabra para hacer algunas recomendaciones.



El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) toma la palabra para expresa que la discusión de la Comisión Temática de Administración se centraba en que la figura (Fiscalizador General) necesitaba fortaleza jurídica para llevar a cabo sus funciones: solo hay que estar seguros de que la propuesta tenga las bases suficientes.

El comisionado Javier López (**Partido Popular**) solicita la palabra para acotar que lo que se busca es que el Fiscalizador General sea funcional: lo que se busca es justamente fiscalización.

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) toma nuevamente la palabra y expresa que la figura de Fiscalizador General tiende a ser de aquellas que son manipuladas por la influencia política y limitados a cinco años políticos. Hay que darle oportunidad a gente con iniciativa y creatividad que dirige la Institución. Agrega que hay que trabajar sobre eso con las mejores voluntades.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) indica que están de acuerdo con la propuesta de Bancada Independiente. Sin embargo, es una realidad que el poder político está presente. Termina argumentando que la Mesa Plenaria, deben cumplir y finalizar su trabajo en el DNC.

El facilitador Suárez da por concluida la discusión de la propuesta de Capítulo nuevo sobre Fiscalizador General de la CSS para la Ley 51 y se pasa a la discusión de la siguiente propuesta de modificación.

Se entra a debatir ahora el artículo 49, que trata sobre la estabilidad de los funcionarios, presentada por la Mesa 1.

El Relator General Clua procede a leer la propuesta...

Este le recuerda a la Mesa Plenaria que una propuesta no consensuada necesita ser secundada.

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) confirma lo dicho por el relator Clua. También el artículo 28 de la Metodología de Trabajo que indica que los no consensuados deben ser propuestos y consensuados.



El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) opina no estar de acuerdo, que no se ha trabajado así y que las no consensuadas deben ser discutidas por igual que las consensuadas.

El Relator General procede a leer el artículo 23 de la Metodología de Trabajo.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) reitera que no se ha estado trabajando así.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) está de acuerdo con el comisionado Quijada.

El Relator General explica a los comisionados que cuando las propuestas no reciben ningún cambio y se mantienen tal cual como surgió de la comisión, no necesitan ser propuestas, ni secundadas, pero que la mayoría de las propuestas han recibido cambios, por eso siempre han tenido ser propuestas y luego secundadas

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) toma la palabra para indicar algunos cambios que propone se la hagan a la redacción de la propuesta en pantalla.

El facilitador Suárez indica que ahora sí es necesario secundar porque el comisionado Pineda ha hecho una propuesta de cambio: ¿pregunta quién la secunda?

La propuesta de modificación es secundada por **FENASEP**.

Los diferentes comisionados expresan sus opiniones sobre los diversos términos clasificaciones y niveles de trabajador dentro de la CSS. También tocan el tema de la estabilidad y permanencia de los funcionarios dentro de la Institución.

Luego de un tiempo de discusión, el Relator General les sugiere a los comisionados si quieren ponerlo en un artículo que hable de la estabilidad de los funcionarios, en un artículo nuevo o como párrafo: no se ve bien hablar de funcionarios interinos o eventuales en un artículo que habla de estabilidad laboral.

Se procede a redactar y agregar el párrafo, algunos comisionados vierten sus opiniones relacionadas con los distintas clasificaciones de trabajadores en la CSS...

Queda lista la propuesta de modificación del artículo 49 del comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**): es nuevamente secundada por FENASEP.



Por cuestión de orden el comisionado Ulises Santos (**MINSA**) pide que se ponga la propuesta uno sin modificar y la propuesta nueva separadas para poder diferenciarlas.

La Relatoría confirma que así se hará ya que hace sentido su propuesta...

Se pasa a la discusión de la siguiente propuesta de modificación de la comisión de la Mesa 1, relacionada con el artículo 52 sobre las Jornadas de Trabajo y remuneración. La propuesta consiste en eliminar el artículo por completo.

El Relator General Clua procede a leer la propuesta...

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) pregunta por qué eliminar el artículo.

El comisionado Ulises Santos (**MINSA**) solicita que se revisen las actas de aquel día, porque el personalmente no recuerda que se haya votado en Mesa 1 por la eliminación de ese artículo.

La comisionada Karen Holder (**Partido Cambio Democrático**) explica (ya que fue su partido quién propuso la modificación) que las jornadas de trabajo son variables. La intención es que el artículo debería llevar más información y dicha información se lleva en el reglamento interno de la Institución. Agrega que esos temas son parte de reglamento interno y no de una Ley Orgánica.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) aclara que el reglamento interno de una institución no puede ir en contra de lo que establece una Ley. El reglamento interno desarrolla la Ley; no les parece correcto en eliminar el artículo.

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) toma la palabra e indica que el tema de los horarios es un tema siempre sensitivo.

El comisionado José Alba (**FENASEP**) pide turno y dice que no se puede eliminar elementos en la ley, lo que se puede hacer es redactar o agregar mejoras.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) opina que tal vez el artículo esté mal ubicado. Considera que el artículo es rescatable. Propone que el artículo se mueva lugar, el 53 al 52 y el 52 al 53.



La propuesta es secundada por *PENSIONADOS Y JUBILADOS*.

Siendo las 12:30 p.m. se decreta receso para almuerzo...

Siendo las 1:30 horas de la tarde se reanuda con verificación de quorum: 13 comisionados presentes.

Se entra a debatir el artículo 56 sobre salario mínimo...

El Relator General pasa a explicar la propuesta de modificación del artículo 56 sobre Salario Mínimo, presentada por la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social: solo se busca cambiar el texto final para que, en vez de decir, se actualizará con la regularidad correspondiente, el texto diga se actualizará según la ley de salario mínimo.

El facilitador Manning Suárez abre la discusión del articulado.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) toma la palabra. ¿Con respecto al artículo 56, dice que en leyes especiales están cubiertos todos los funcionarios profesionales y técnicos de la Salud de la Institución, le pregunta entonces a CONAGREPROTSA porqué proponen algo que a ellos no les afecta?: no ve la necesidad de reformar al artículo.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) le contesta que el fin de la modificación es que ningún funcionario administrativo esté por debajo del salario mínimo planteado.

El Licdo. Candanedo (**Asesor legal CSS**) recomienda que el artículo se mantenga tal cual.

El facilitador Suárez indica que se pasa a la discusión de la siguiente propuesta, un artículo nuevo propuesto por la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social. El mismo está relacionado con que todo servidor público que sea reintegrado por un tribunal, vía administrativa o judicial, lo haga con la restitución de salarios caídos, vacaciones etc.

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) interviene para decir que agregar este nuevo artículo sería un logro para los trabajadores.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) opina igual.



El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) expresa que están totalmente de acuerdo con la propuesta de este artículo nuevo. Añade que es un logro para los trabajadores de la CSS y la temática de los salarios caídos.

El comisionado César Quintero (**Administración CSS**) propone que el funcionario que firmó la destitución, a sabiendas que era ilegal, debe tener algún efecto o castigo.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) secunda la propuesta del comisionado Quintero.

El facilitador Suárez pasa a Asuntos Varios...

El Relator General anuncia que la subcomisión técnica de Riesgos Profesionales terminó su trabajo y este insumo se les hará llegar a los comisionados por correo electrónico y lo tendrán impreso para el día siguiente.

Se cierra la sesión a las 2:04 p.m. Dando fe de los temas tratados y de que no hubo quorum decisorio para aprobar temas.

Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=azdCZwYAcW8&t=3498s>

Kenia Batista
CONAGREPROTSA

Arnulfo Domínguez
CONEP

Sofía Garzón
CONEP

Javier López
Partido Popular

Rubén Quijada
FENASEP

Alexander Pineda
Pacientes CSS

Manuel Pérez
Pensionados y Jubilados

Ulises Santos
MINSa

César Quintero
CSS



Manuel Zambrano
Partido Alianza

Domingo Moreno
Colegio de Médicos

Doris Matos
ANEP

Fernando Carrillo
Cambio Democrático

Felipe Sánchez
PRD

Daniel Lombana
Bancada Independiente

José Pinzón
Gremios Magisteriales

Itzel Chan
Sector Formal e Informal

Jaime Olive
Observador

Rev. Eric González
Garante

